

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**

0000011

**ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**

**OTORGA: RAFAEL GUSTAVO VALLEJO PEREZ**

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ONEFORONE ECUADOR S.A.**

**ESCRITURA NÚMERO: 2015-07-04-20-P0897**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

HM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **GRACE LOPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública aclaratoria y rectificatoria, el señor **RAFAEL GUSTAVO VALLEJO PEREZ**, en su calidad de presidente de la Compañía **ONEFORONE ECUADOR S.A.**, según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copias fotostáticas debidamente legalizada por mí, se anexa como documento habilitante. Me solicita que eleve a escritura pública la minuta que transcribo a continuación:

**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase agregar en su Registro de Escrituras Públicas una **ESCRITURA DE ACLARATORIA y RECTIFICATORIA**, de conformidad de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la presente Escritura de Aclaratoria y Rectificación, el Señor **RAFAEL GUSTAVO VALLEJO PEREZ**



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

**VALLEJO PEREZ**, en su calidad de Presidente de la Compañía **ONEFORONE ECUADOR S.A.**, según se desprende del Nombramiento que me permito anexar a la presente Escritura, el compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil Casado, mayor de edad, de ocupación Empleado Privado y con domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el compareciente comparece Libre y voluntariamente por sus propios derechos, capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el diecisiete (17) de Noviembre del dos mil catorce (2014), ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito e Inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve (19) de Diciembre del dos mil catorce (2014), se procedió Aumentar el Capital Social y Suscrito de la Compañía **ONEFORONE ECUADOR S.A. TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.-** El compareciente Señor **RAFAEL GUSTAVO VALLEJO PEREZ**, en su calidad de Presidente de la Compañía **ONEFORONE ECUADOR S.A.**, declara que por un error involuntario en la Escritura Pública de Aumento de Capital detallada en la Cláusula Segunda de los Antecedentes, de la presente Escritura de Aclaratoria y Rectificatoria, se hace constar en la **CLÁUSULA SEGUNDA. TRES, CLAUSULA TRES. UNO, TRES. DOS Y TRES. TRES** que se Aumenta el Capital Autorizado cuando lo correcto es que únicamente se Aumenta el Capital suscrito de la Compañía, conforme consta de la decisión tomada por la Junta General de Accionistas. Con este antecedente se aclara y rectifica la escritura citada por el siguiente texto: **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- TRES.-)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ONEFORONE ECUADOR S.A.**, celebrada el veinte de Agosto del dos mil catorce, resolvió aprobar y por unanimidad Autorizar el Aumento de Capital Social suscrito y pagado en la suma de **VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 23.320,00)**, monto con el que el Capital Social suscrito de

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

la Compañía alcanza la suma total de VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.120,00) y en este sentido también resolvieron reformar los Estatutos Sociales de la Compañía ONEFORONE ECUADOR S.A., en su Artículo Quinto del Capital de la Compañía ONEFORONE ECUADOR S.A. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Compañía ONEFORONE ECUADOR S.A.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior se realiza el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y por ende el compareciente en su calidad de Presidente la Compañía procede a: **TRES.UNO.-** Establecer el Aumento de Capital Social suscrito en la suma de VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 23.320,00) con la emisión de VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una (USD.1.00), monto con el que el Capital social suscrito de la compañía alcanza la suma total de VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.120,00), Acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una (USD.1.00), las mismas que reemplazaran a las anteriormente emitidas; El Aumento de capital se realiza a través de la **CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE APORTES Y FUTURAS CAPITALIZACIONES**, conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla en el Acta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ONEFORONE ECUADOR S.A., celebrada el veinte de Agosto del dos mil catorce **TRES.DOS.-** La Compañía ONEFORONE ECUADOR S.A., fija el Capital Social suscrito en la suma de VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 24.120,00) con la emisión de VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una (USD.1.00).

0000012



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

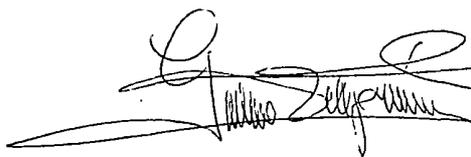
(USD.1.00), las mismas que reemplazaran a las anteriormente emitidas **TRES.TRES.- REFORMA DE ESTATUTOS DEL ARTICULO QUINTO**.- **“DEL CAPITAL”**.- Que de acuerdo con lo resuelto por la referida Junta General, se reforma el **“ARTICULO QUINTO.- “DEL CAPITAL”** del Estatuto Social de la Compañía, de conformidad con lo estipulado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veinte de Agosto del dos mil catorce y en función de lo señalado reforman los Estatutos Sociales de la Compañía **ONEFORONE ECUADOR S.A.**, en los siguientes términos: **“DEL ARTICULO QUINTO”**.- **“DEL CAPITAL”** El Capital Social suscrito y pagado la fijan a en la suma de VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**USD 24.120,00**) con la emisión de VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (**USD.1,00**) cada una Los Accionistas suscriben íntegramente el capital social de la Compañía **ONEFORONE ECUADOR S.A.** que está suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: \*\*\*\*\*

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR		CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS (CUENTA DE APORTES Y FUTURAS CAPITALIZACIONES)	NUEVO CAPITAL	
	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES		NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES
RAFAEL GUSTAVO VALLEJO PEREZ ✓	480	USD. 480,00	USD 13.992	14472 ✓	USD 14.472
MARIA CRISTINA VALLEJO DONOSO ✓	160	USD. 160,00	USD 4.664	4824 ✓	USD 4.824
ANA MARIA VALLEJO DONOSO ✓	160	USD. 160,00	USD 4.664	4824 ✓	USD 4.824
TOTAL	800	USD. 800,00	USD 23.320	24120	USD 24.120

Respecto al texto que no se considera en la presente el compareciente ratifica la validez del texto de la Escritura Pública de Aumento de Capital otorgada el diecisiete

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

(17) de Noviembre del dos mil catorce (2014), ante la Doctora Grace López Matuhura **0000013**  
Notaria Vigésima del Cantón Quito e Inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve  
(19) de Diciembre del dos mil catorce (2014). **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es  
indeterminada **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se tomará nota de la presente  
Escritura Pública de Aclaratoria y Rectificatoria, al margen de la matriz de la Escritura  
Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el diecisiete (17) de  
Noviembre del dos mil catorce (2014), ante la Dra. Grace López Matuhura, Notaria  
Vigésima del Cantón Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el  
Doctor Carlos Alberto Freire Mosquera profesional con matrícula número diecisiete  
guión mil novecientos noventa y cuatro guión cuarenta y seis del Foro de Abogados,  
que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a  
escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada  
una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los  
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente  
por mí la Notaria, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando  
incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


**RAFAEL GUSTAVO VALLEJO PEREZ**

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ONEFORONE ECUADOR S.A.

C.C. 170056010-3

  
**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170056010-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
VALLEJO PÉREZ  
RAFAEL GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-11-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
YOLANDA  
DONOSO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO(A) VI13311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLEJO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PÉREZ CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-11-18

0007292




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1700560103

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VALLEJO PÉREZ RAFAEL GUSTAVO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO ÑAQUITO 3  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Handwritten Signature]*

170056010-3

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en foja (s) útil (es)

Quito a, 05 FEB 2015




*Dra. Grace López Matuhura*  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



..le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791704819001  
RAZON SOCIAL: ONEFORONE ECUADOR S.A.

0000014

NOMBRE COMERCIAL: ONEFORONE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: VALLEJO DDNOSO CRISTINA

CONTADOR: MADRINERO PAUL ACHO SILVIA YOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/1999      FEC. CONSTITUCION: 04/10/1999

FEC. INSCRIPCION: 04/10/1999      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: WHYMPER Número: N31-121  
Intersección: AV. PAUL RIVET Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA DE LA PAZ Email:  
141@relacionespublicas.ec Fax: 022552177 Telefono Trabajo: 022908200 Telefono Trabajo: 022554837 Celular:  
098029204

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

\* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

\* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

\* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE

COD. SC21110      17 SET. 2009

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      SERVICIOS TRIBUTARIOS 0

QUITO

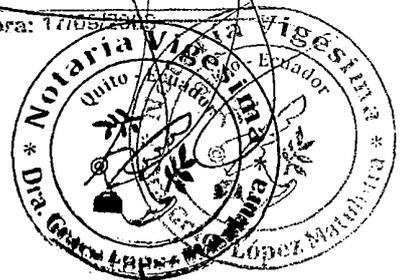
*Cristina Vallejo*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DP5511206

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 17/09/2009





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: **1791704819001**

**1791704819001**

RAZON SOCIAL:

**ONEFORONE ECUADOR S.A.**

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Rg. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/10/1998

NOMBRE COMERCIAL: ONEFORONE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD.  
IMPRESION DE REVISTAS TURISTICAS.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: WHYMPER Número: N31-121 Intersección: AV. PAUL RIVET Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA DE LA PAZ Oficina: PB Email: 141@relacionespublicas.ec Fax: 022552177 Telefono Trabajo: 022908200 Telefono Trabajo: 022554937 Celular: 098029201



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 05 FEB. 2015



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPSS111206

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 17/09/2009

Quito, 19 de abril del 2012

0000015

**Señor Licenciado**  
**Rafael Gustavo Vallejo Pérez**  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de ONEFORONE ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, resolvió, por unanimidad, elegir a usted Presidente de la Compañía por el período estatutario de 3 años, con todas las obligaciones y deberes que la ley y los estatutos le confiere.

En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia o falta del Gerente General según el artículo Décimo Quinto de los estatutos.

ONEFORONE ECUADOR S.A., se constituyo por escritura pública otorgada el 14 de septiembre de 1999, en la Notaria Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Doctor Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el registro Mercantil de este cantón el 04 de Octubre de 1999.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,

*Ana María Vallejo*

Ana María Vallejo  
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 19 de abril del 2012

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- en esta misma fecha acepto el cargo en la Ciudad de Quito.

*Gustavo Vallejo Pérez*  
Lcdo. Gustavo Vallejo Pérez  
CI. 1700560103

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: \_\_\_\_\_  
foja (s) útil (es)

Quito a, 05 FEB 2015



*Dra. Grace López Matuhura*  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 5490 del Registro de

Nombramientos Tomo N° .....  
Quito, a 26 ABR 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguilera López



**DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA; OTORGA: RAFAEL GUSTAVO VALLEJO PEREZ** PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ONEFORONE ECUADOR S.A, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de febrero del año dos mil quince.



**DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA**  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Pública matriz de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de la Compañía ONEFORONE ECUADOR S.A, otorgada ante mí, el 17 de noviembre del año 2014, de la Escritura Pública Aclaratoria y Rectificatoria a dicha escritura la misma que antecede. Quito, a 5 de febrero del año 2015.



**DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 16779

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1283
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700560103	VALLEJO PEREZ RAFAEL GUSTAVO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2381 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 1999, TOMO: 130.





CUALQUIÉR ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

